



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 AGO. 2021

RÉGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002368

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín de Infantes y Maternal nº 12 "Dardo Rocha", señora Mara Analy BARRETO, se encuentra haciendo uso de accidente de trabajo, a partir del 3 de Julio de 2021 y hasta el 6 de Agosto del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Flavia del Carmen MANSILLA, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Mañana.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 3 de Julio de 2021 y hasta el 6 de Agosto del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112º de la LEY 14656 -Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes y Maternal Nº 12 "Dardo Rocha" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRA DE SECCION-, a la señora Flavia del Carmen MANSILLA, DNI. 24.869.034, Legajo nº 17.150; mientras dure la Licencia por accidente de trabajo otorgada a su titular, señora Mara Analy BARRETO DNI. 33.508.148, Legajo Nº 721.765; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRA DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata